

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i>	Proceso: GE - Gestión de Enlace	Código: RGE-25	Versión: 01
---	------------------------------------	-------------------	----------------

**SECRETARIA GENERAL - SECRETARIA COMUN
NOTIFICACION POR ESTADO**

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN		
TIPO PROCESO	DE	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
ENTIDAD AFECTADA		HOSPITAL REGIONAL DEL LÍBANO - TOLIMA
IDENTIFICACION PROCESO		112-035-019
PERSONAS NOTIFICAR	A	A la firma MSM & ABOGADOS S.A.S. Representada legalmente por la Dra. Margarita Saavedra Mac'ausland, Apoderada de la compañía aseguradora LA PREVISORA S.A.
TIPO DE AUTO		AUTO No. 031 DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA DE APODERADO
FECHA DEL AUTO		04 de abril de 2022
RECURSOS QUE PROCEDEN		CONTRA EL PRESENTE AUTO NO PROCEDE RECURSO ALGUNO

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima a las 07:00 a.m., del día 06 de abril de 2022.


ESPERANZA MONROY CARRILLO
Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría Común– Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el mismo día 06 de abril de 2022 a las 06:00 pm.

ESPERANZA MONROY CARRILLO
Secretaria General

Elaboró: Juan M Sanchez P

	REGISTRO		
	AUTO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA DE APODERADO		
	Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal	Código: RRF-013	Versión: 02

AUTO No. 031 DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA DE APODERADO

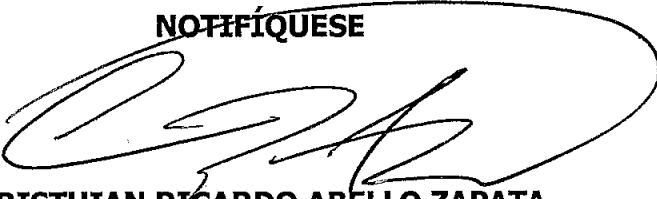
En la ciudad de Ibagué, a los cuatro (04) días del mes de abril, de dos mil veintidós (2022), el suscrito funcionario **INVESTIGADOR** y/o de conocimiento, procede a reconocer personería a la firma **MSM & ABOGADOS S.A.S.**, identificada con Nit 900.592.204-1, representada legalmente por la **Dra. MARGARITA SAAVEDRA MAC'AUSLAND** identificada con la cédula No. 38.251.970 de Ibagué y tarjeta profesional No. 88.624 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en nombre y representación de la compañía aseguradora **LA PREVISORA S.A.**, identificada con NIT No. 860.002.400-2, en su condición de tercero civil responsable, dentro del Proceso radicado bajo el número 112-035-2019 adelantado ante el Hospital Regional del Líbano - Tolima.

Poder otorgado por el Doctor **JOAN SEBASTIAN HERNANDEZ ORDOÑEZ** en su condición de Representante Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía de Seguros La Previsora S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso, téngase por terminado el poder conferido al **Dr. CARLOS ALFONSO CIFUENTES NEIRA**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 3.229.436 de Bogotá y TP. No. 22.398 del Consejo Superior de la Judicatura.

Remitir a Secretaría Común a efectos de notificar por estado el presente proveído.

NOTIFÍQUESE


CRISTHIAN RICARDO ABELLO ZAPATA
Director Técnico de Responsabilidad Fiscal


ANDRES MAURICIO AYALA MUNAR
Profesional Especializado